



Resolución Directoral Regional

N° 01901 -2018-GRSM/DRE

Moyobamba, 22 NOV. 2018

VISTO: La Resolución Directoral N° 520-2018-GRSM/DRE de fecha 08 de octubre de 2018, que designa al Prof. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz, en el cargo de Director Regional de Educación del Gobierno Regional de San Martín, Resolución Directoral N° 00142-2018-GRSM/DRE de fecha 20 de febrero de 2018, que dispone la Reconfirmación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Directores de UGEL y Jefes de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de San Martín; en un total de cinco (05) folios útiles y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 del capítulo IV de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, concordante con el artículo 146 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, define que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunstancial territorial;

Que, por Ley N° 27658, se declaró al Estado Peruano en Proceso de Modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró el Proceso de Modernización la Gestión del Gobierno Regional de San Martín;

Que, el numeral 92.1 del artículo 92 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED – Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establece que la Comisión Especial de Proceso Administrativos Disciplinarios para Docentes se constituye mediante Resolución del Titular de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, según corresponda. Se encarga de los Procesos Administrativos Disciplinarios a los Directores o Jefes de Gestión Pedagógica y los Directores de UGEL por faltas que ameriten la sanción de cese temporal o destitución; el numeral 92.2 del mismo cuerpo legal señala que la citada Comisión estará conformada por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros alternos; quienes asumen funciones en caso debidamente justificado. Los miembros son funcionarios de igual o mayor nivel que el denunciado;

Que, con Oficio Múltiple N° 034-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN de fecha 09 de mayo de 2017, la Dirección Técnico Normativo de Docentes del Ministerio de Educación, precisa que la Comisión Especial de Procesos Administrativos disciplinarios se constituye



Resolución Directoral Regional

N° 01901 -2018-GRSM/DRE

mediante resolución emitida por la Dirección Regional de Educación y estará conformado por el Director de Gestión Pedagógica, quién lo preside y dos (02) Especialistas de Educación, siendo uno de ellos el Secretario Técnico;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 520-2018-GRSM/GR de fecha 09 de octubre de 2018, se designa al Prof. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz, en el cargo de Director Regional de Educación del Gobierno Regional de San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo; siendo así, actualmente no podría ejercer el cargo de presidente de la Comisión Especial ya que, se estaría vulnerando el principio de imparcialidad en los procesos concernientes a dicha Comisión;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 01631-2018-GRSM/DRE de fecha 09 de octubre de 2018, se encarga las funciones como Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de San Martín al Especialista de Educación, Prof. Wilson Guerrero Villacorta; por lo que, le corresponde asumir el cargo de presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinario;

En virtud de las consideraciones antes expuestas y de conformidad con la Ley N° 28444 – Ley General de Educación; Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y estando a lo facultado con Resolución Ejecutiva Regional N° 520-2018-GRSM/GR de fecha 09 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR **CONCLUIDO** con eficacia anticipada a partir del 09 de octubre de 2018, las funciones asignadas en la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios solo a los miembros titulares que conforman dicha Comisión de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a los miembros que se detalla a continuación:

TITULARES:

- | | |
|---|--------------------|
| - Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director de Gestión Pedagógica | Presidente |
| - Lic. Wilson Guerrero Villacorta
Especialista de Educación | Secretario Técnico |



Resolución Directoral Regional

N° 01901 -2018-GRSM/DRE

- Lic. María Julia Vela Caro
Especialista de Educación

Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR

con vigencia anticipada a partir del 09 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Dirección Regional de Educación de San Martín, conformada con Resolución Directoral Regional N° 00142-2018-GRSM-DRE de fecha 20 de febrero de 2018, quedando integrada por los siguientes miembros:

TITULARES:

- **LIC. WILSON GUERRERO VILLACORTA** Presidente
Director de Gestión Pedagógica
- **LIC. MARÍA JULIA VELA CARO** Integrante
Especialista de Educación
- **PROF. INMER LEYVA PEREYRA** Secretario Técnico
Especialista de Educación

ALTERNOS:

- **PROF. ALFONSO MERINO TORRES** Presidente
Especialista de Educación
- **PROF. WALTER RODRÍGUEZ RUIZ** Integrante
Especialista de Educación
- **PROF. HIPÓLITO PERCY BARBARÁN MOZO** Secretario Técnico
Especialista de Educación

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a cada uno de los miembros que conforman la Comisión



Resolución Directoral Regional

N° 01901 -2018-GRSM/DRE

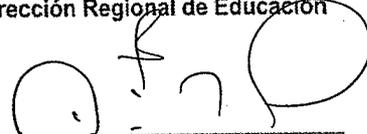
Especial de Procesos Administrativos Disciplinario de la Dirección Regional de Educación San Martín, con las debidas formalidades exigidas por Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLIQUESE la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

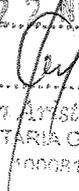

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, ... 22 NOV. 2018




Lindaura Arista Valtuvia
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 100017001